

Términos y Condiciones Generales de Ventas de HARTING

I. Términos y Condiciones Generales

1. Estos Términos y Condiciones Generales de Venta (estos "Términos Generales") establecen los términos y condiciones generales que se aplicarán a todos los productos vendidos o licenciados por HARTING al Cliente ("Productos"). Los números de parte, la fecha de envío programada, el destino del envío y otros términos específicos de un pedido del Cliente se establecerán en una confirmación de pedido por escrito emitida por un representante autorizado de HARTING (una "Confirmación de pedido"). Todas las ventas están sujetas a los términos y condiciones establecidos en la Confirmación de Pedido aplicable y en estas Condiciones Generales. Las disposiciones de estas Condiciones Generales se considerarán incorporadas a cada Confirmación de Pedido, a menos que se disponga expresamente lo contrario. En caso de conflicto entre estas Condiciones Generales y la Confirmación de Pedido, prevalecerá la Confirmación de Pedido. El Cliente podrá utilizar su propio formulario para describir los Productos; no obstante, todos los términos y condiciones establecidos en el formulario del Cliente, ya se trate de una orden de compra, acuse de recibo, factura, confirmación u otro documento, que de algún modo modifiquen, entren en conflicto o contradigan estas Condiciones Generales se considerarán específicamente objetadas por HARTING e inválidos e inaplicables. PARA EVITAR CUALQUIER DUDA, LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE DE CUALQUIER ENTREGA EN VIRTUD DE CUALQUIER CONFIRMACIÓN DE PEDIDO, O ANTES DE LA ENTREGA, LAS INSTRUCCIONES DEL CLIENTE A HARTING PARA ENVIAR LOS PRODUCTOS O INICIAR DE OTRO MODO LA EJECUCIÓN, CONFIRMARÁN EL ACUERDO DEL CLIENTE CON ESTAS CONDICIONES GENERALES Y LOS TÉRMINOS DE LA CONFIRMACIÓN DE PEDIDO APLICABLE.
2. Los Incoterms® 2010 de la Cámara de Comercio Internacional ("Incoterms 2010") se aplicarán a los Productos suministrados en virtud de las presentes Condiciones Generales. En caso de conflicto entre los Incoterms 2010 y las presentes Condiciones Generales, prevalecerán las presentes Condiciones Generales.
3. Los presupuestos de HARTING no son ofertas de HARTING. Cada pedido de productos presentado por el cliente será considerado como una oferta por el cliente para comprar productos HARTING sujetos a estas Condiciones Generales. Todos los pedidos están sujetos a aceptación o rechazo por parte de HARTING, y ningún pedido enviado por el cliente se considerará vinculante o aceptado por HARTING a menos que y hasta que HARTING acepte el pedido en São Paulo, Brasil, proporcionando al cliente una confirmación de pedido para la orden. HARTING no tendrá ninguna responsabilidad ante el Cliente con respecto a los pedidos que no sean aceptados.
4. Ningún pedido que haya sido aceptado por HARTING podrá ser cancelado o alterado de otro modo por el Cliente, salvo con el acuerdo por escrito de HARTING, y en caso de cualquier cancelación u otra alteración, el Cliente indemnizará a HARTING en su totalidad por todas las pérdidas (incluido el lucro cesante), costes (incluido el coste de toda la mano de obra y materiales utilizados), daños, cargas y gastos incurridos por HARTING como resultado de dicha cancelación o alteración.
5. Los errores administrativos en los presupuestos y confirmaciones de pedidos están sujetos a corrección por parte de HARTING.
6. Los precios en las ofertas de HARTING son válidos durante sesenta (60) días a menos que se indique lo contrario, siempre que HARTING se reserve el derecho a rechazar cualquier pedido por cualquier razón, incluyendo un error de impresión en la oferta de precios. En los casos en los que el periodo acordado para la entrega en la Confirmación de Pedido exceda de sesenta (60) días desde la fecha de la oferta original, HARTING tendrá derecho a ajustar los precios en dicha Confirmación de Pedido si los costes de HARTING para cumplir con dicha orden han aumentado o disminuido, incluyendo, sin limitación, cambios debido a convenios colectivos o cambios en el precio de los materiales.

II. Prórroga de las obligaciones de entrega

1. HARTING puede realizar envíos parciales a su discreción. El envío parcial de un pedido no constituirá la aceptación por parte de HARTING de todo el pedido, en ausencia de la aceptación por escrito de HARTING de dicho pedido completo en un acuse de recibo del pedido. Cada envío parcial constituirá un contrato independiente entre las partes y cualquier incumplimiento por parte de HARTING de realizar los envíos de una o más partes de un pedido de acuerdo con estas Condiciones Generales no dará derecho a HARTING a aceptar la totalidad del pedido. de acuerdo con estas Condiciones Generales no dará derecho al Cliente a tratar la totalidad del pedido como rechazado.
2. Los productos deben pedirse únicamente en cajas completas. Cuando se pida una pequeña cantidad o cuando un pedido deba complementarse mediante envíos parciales, HARTING tendrá derecho a aumentar la cantidad pedida por el Cliente, y a facturar al Cliente por dicho incremento, en la medida necesaria para llenar la caja de envío más pequeña para el Producto aplicable (la "Cantidad Mínima de Pedido"), y dichos aumentos se reflejarán en la Confirmación de Pedido y serán vinculantes para el Cliente. Además, en el caso de Productos a medida, para cumplir las Cantidades Mínimas de Pedido, HARTING se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades pedidas por el Cliente, y dichos cambios se reflejarán en la Confirmación de Pedido y serán vinculantes para el Cliente.

III. Entrega, riesgo de pérdida, envío, título y embalaje

1. Todos los Productos que se suministren de acuerdo con estas Condiciones Generales se embalarán para su envío en cajas de envío HARTING estándar y se etiquetarán para su envío a la dirección establecida en la Confirmación de Pedido aplicable.
2. A menos que se especifique lo contrario en una Confirmación de Pedido, todas las entregas se realizarán Ex Works (tal y como se define en Incoterms 2010) en la planta de HARTING en Espelkamp, Alemania. El riesgo de pérdida o daño de los Productos pasará de HARTING al Cliente cuando los Productos estén disponibles en la planta de HARTING en Elgin, Illinois para su recogida por un transportista o por el Cliente. A menos que se especifique lo contrario en una Confirmación de Pedido, el Cliente seguirá asumiendo el riesgo de pérdida o daño de los Productos durante la carga y el envío. El Cliente será responsable de organizar el envío de los Productos y del coste de dicho envío. Si el Cliente solicita acuerdos especiales en relación con la forma de envío y la ruta de envío, HARTING podrá, a su entera discreción, tomar en consideración dichas solicitudes, sujeto al pago por parte del Cliente de todos y cada uno de los costes adicionales derivados de dichas solicitudes.
3. La titularidad de los Productos (excepto el Firmware y el Software (tal y como se define más adelante)) pasará de HARTING al Cliente cuando los Productos sean entregados a un transportista o recogidos por el Cliente, sin perjuicio de la garantía real reservada por HARTING en virtud de la Sección V.3.
4. El material de embalaje de transporte y todos los demás embalajes no podrán ser devueltos a HARTING. El cliente debe deshacerse de todo material de embalaje a su cargo.

IV. Precios

1. A menos que se acuerde lo contrario por escrito, los precios en las ofertas se aplicarán únicamente a los pedidos para los que HARTING ha emitido una Confirmación de Pedido y no incluyen embalaje, carga, flete o seguro. Los precios son Ex Works en las instalaciones de HARTING en Espelkamp, Alemania, cotizados en euros y sustituyen a todos los precios y cotizaciones anteriores.
2. El precio de HARTING no incluye ningún impuesto extranjero, federal, estatal o local sobre ventas, uso u otros impuestos similares, independientemente de cómo se asignen o apliquen a la venta, licencia, entrega o uso de los Productos. El Cliente pagará o reembolsará a HARTING todos los impuestos de este tipo que graven al Cliente o a HARTING; no obstante, el Cliente no será responsable de ningún impuesto basado en los ingresos

netos de HARTING. Cuando HARTING tenga la obligación legal de recaudar dichos impuestos, el importe correspondiente se añadirá a la factura del Cliente y será abonado por éste, a menos que el Cliente proporcione a HARTING un certificado válido de exención de impuestos autorizado por la autoridad fiscal competente. El Cliente notificará inmediatamente a HARTING cualquier cambio o revocación de dicho certificado e indemnizará y mantendrá indemne a HARTING de y contra cualquier impuesto u otros importes resultantes de la falta de mantenimiento de un certificado reconocido como válido por la jurisdicción fiscal correspondiente.

V. Condiciones de pago

1. El precio de compra de cada Producto no incluye embalaje, carga, flete, seguro, impuestos y otros costes y gastos aplicables ("Otros Gastos"). El pago íntegro del precio de compra de cada Producto, así como el pago de todos los Otros Gastos, será efectuado por el Cliente a HARTING en euros, en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura de HARTING. El Cliente pagará los importes facturados sin deducciones, compensaciones o descuentos, a menos que HARTING acuerde lo contrario por escrito. El Cliente podrá deducir un dos por ciento (2%) de descuento de cada factura pagada por el Cliente a HARTING dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la factura.

2. Si el Cliente no paga a HARTING cualquier cantidad facturada a su vencimiento, HARTING tendrá derecho a exigir al Cliente que pague a HARTING un recargo por demora del uno y medio por ciento (1,5%) mensual a partir de la fecha de la factura o la tasa máxima permitida por la ley, el que sea menor. HARTING también se reserva el derecho de retener envíos adicionales al Cliente, cancelar cualquier pedido pendiente del Cliente y/o imponer recargos adicionales en el caso de que cualquier pago a HARTING esté atrasado. El Cliente pagará todos los costes y gastos de HARTING (incluyendo honorarios legales razonables) para hacer valer los derechos de HARTING en virtud de esta Sección V.

3. El Cliente concede a HARTING (y a sus sucesores y designados) un derecho de garantía por el precio de compra de todos los productos suministrados por HARTING al Cliente, y el producto de los mismos, para garantizar cualquier cantidad debida por el Cliente a HARTING. El Cliente ayudará a HARTING a tomar las medidas necesarias para hacer efectiva, probar y perfeccionar la garantía real de HARTING, incluyendo, sin limitación, la ejecución y entrega de declaraciones de gravamen y financiación.

VI. Plazo de entrega, falta de entrega, fuerza mayor, falta de aceptación

1. Las fechas o plazos de entrega establecidos en los presupuestos o Confirmaciones de Pedido son sólo aproximados, y HARTING no será responsable de ningún retraso en la entrega de los Productos, independientemente de la causa. El plazo de entrega no será esencial.

2. HARTING no será responsable ante el Cliente ni se considerará que ha incumplido la Confirmación de Pedido aplicable o estas Condiciones Generales por razón de cualquier retraso en el cumplimiento, o cualquier incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones de HARTING en relación con los Productos, tanto si el retraso o incumplimiento se deba al Cliente o a cualquier causa fuera del control razonable de HARTING. Sin limitar la generalidad de lo anterior, se considerarán (a) Actos fortuitos, explosiones, inundaciones, tormentas, incendios, accidentes u otras calamidades naturales; (b) guerra o amenaza de guerra, terrorismo, sabotaje, insurrección, motín, disturbios civiles o requisición; (c) actos, restricciones, reglamentos, estatutos, prohibiciones o medidas de cualquier tipo por parte de cualquier autoridad gubernamental (d) regulaciones de importación o exportación; (e) huelgas, cierres patronales u otras acciones industriales o conflictos comerciales; (f) dificultades para obtener materias primas, mano de obra, combustible, piezas o maquinaria; (g) cortes de electricidad o avería de la maquinaria; (h) retrasos en el transporte; y (i) fallos de los proveedores. En caso de que se produzca alguna de las circunstancias anteriores, las fechas o plazos de entrega de cualquier pedido se prorrogarán automáticamente por la duración de cualquier retraso asociado automáticamente ampliado por la duración de cualquier retraso o incumplimiento asociado. Además, HARTING podrá, a su entera discreción y sin tener ninguna responsabilidad u obligación para con el Cliente, cancelar, total o parcialmente, cualquier pedido afectado por dichas circunstancias.

VII. Recepción y ejecución

1. El Cliente inspeccionará todos los envíos de Productos inmediatamente después de su recepción e informará a HARTING de cualquier falta o daño, o cualquier no conformidad o defecto que sea detectable mediante una inspección razonable. Los Productos se considerarán irrevocablemente aceptados por el Cliente en el momento de la entrega y de conformidad con la confirmación del pedido, a menos que el Cliente informe a HARTING de la no conformidad o defecto en el plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la entrega. No obstante lo anterior, el Cliente estará obligado a aceptar los Productos aunque contengan faltas de conformidad o defectos, salvo que dichas faltas de conformidad o defectos sean materiales y afecten a la funcionalidad del Producto aplicable.

2. El Cliente no podrá devolver los Productos para su reembolso, reparación o sustitución sin el previo consentimiento por escrito de HARTING. Todas las devoluciones deben hacer referencia a un Número de Autorización de Devolución de Material ("RMA") obtenido de HARTING. El Cliente asumirá el riesgo de pérdida o daño y aceptará la responsabilidad de los gastos de envío, impuestos, derechos de exportación, derechos de importación u otros gastos relacionados con la devolución de los Productos a HARTING. En caso de devoluciones en garantía, HARTING correrá con los gastos de devolución de los Productos al Cliente.

VIII. Garantía limitada

1. HARTING garantiza, durante un período de doce (12) meses a partir de la fecha de entrega al Cliente (el "Período de garantía"), que sus Productos cumplen en todos los aspectos importantes con las especificaciones publicadas aplicables de HARTING y que sus productos de hardware están libres de defectos de material y mano de obra. Esta garantía es únicamente para el beneficio del comprador directo original de los productos HARTING (o cualquier distribuidor autorizado de HARTING), y no se otorga ninguna garantía a ningún comprador posterior u otro usuario del Producto.

2. La garantía en la Sección VIII.1 no se aplicará a (i) cualquier Producto que haya estado sujeto a accidente, negligencia, abuso, manejo descuidado o incorrecto, aplicación incorrecta o entornos físicos inusuales, y HARTING no tendrá ninguna responsabilidad u obligación con respecto a (i). defectos, (ii) causas no atribuibles al uso y desgaste normal, (iii) problemas relacionados o que residan en hardware, software u otros elementos o servicios que no sean de HARTING con los que se utilicen los Productos o problemas no probados por el Cliente o no puedan ser reproducido por HARTING, (iv) uso en un entorno, de una manera o para un propósito para el cual el Producto no fue diseñado o no de acuerdo con la documentación publicada de HARTING o uso que HARTING no espera razonablemente, (v) el falla de cualquier Firmware o Software para ser compatible con el entorno de procesamiento de datos utilizado por el Cliente, (vi) instalación, modificación, alteración, extensión o reparación por cualquier persona que no sea HARTING o sus representantes autorizados, (vii) cualquier componente especificado por el Cliente para ser incorporado en un Producto o para ser obtenido para venta al Cliente como un Producto, donde, en cualquier caso, HARTING no fabrique dicho componente (un "Componente especificado por el cliente"), (viii) defectos en el Firmware o Software que no están presentes en la última versión de el firmware o el software aplicables proporcionados por HARTING, o (ix) defectos que tengan solo un deterioro insignificante del uso del Producto.

3. Si, durante el Período de garantía, el Cliente notifica por escrito a HARTING de un reclamo válido bajo la garantía en la Sección VIII.1 con respecto a un Producto suministrado por HARTING al Cliente bajo una Confirmación de pedido, HARTING tomará una de las siguientes medidas (según lo determine HARTING a su exclusivo criterio), a menos que HARTING elija un curso de acción diferente: (i) reembolsar al Cliente el monto recibido por HARTING del Cliente por dicho Producto; o (ii) reparar o reemplazar dicho Producto, o en el caso de Firmware o Software, proporcionar una nueva actualización para dicho Firmware o Software (si está disponible para HARTING en términos razonables) sin cargo (dicho Producto reparado o reemplazado estará cubierto por la garantía anterior por el resto del Período de garantía original o noventa (90) días a partir de la fecha de reparación o reemplazo, lo que sea mayor). Si HARTING ha concedido al Cliente una Licencia multiusuario (según se define a continuación) para el Software aplicable, el Cliente puede realizar copias de una actualización o actualización de dicho Software hasta el número de usuarios con licencia para el Cliente en virtud de dicha Licencia multiusuario. La rectificación de defectos puede, a discreción exclusiva de HARTING, llevarse a cabo en las instalaciones de HARTING o en instalaciones del cliente. Si HARTING elige la rectificación en las instalaciones del Cliente, el Cliente proporcionará a HARTING el personal, el hardware y el software adecuados y

otras condiciones operativas (incluido el tiempo necesario de la máquina) según lo solicite razonablemente HARTING. Las obligaciones anteriores de HARTING dependen de que el Cliente, a su cargo, (1) devuelva el Producto a las instalaciones de HARTING en Elgin, Illinois, de acuerdo con las instrucciones de HARTING, a menos que HARTING le indique al Cliente que elija trabajar en la rectificación de defectos en la sede del Cliente. locales, (2) describir a HARTING el defecto y el entorno de procesamiento de datos (según corresponda) en el que aparece con la mayor precisión posible, y (3) proporcionar a HARTING toda la documentación e información disponible para el Cliente que sea necesaria para la rectificación del defecto. Si HARTING determina que el Producto devuelto a HARTING, o un Producto que HARTING ha realizado esfuerzos para remediar un defecto a pedido del Cliente, no está sujeto a un reclamo de garantía válido de conformidad con la Sección VIII.1, el Cliente pagará a HARTING todo el manejo, costes de transporte y reparación según las tarifas vigentes de HARTING, incluidos todos los costes de suministro de cualquier Producto de sustitución.

LAS OBLIGACIONES DE HARTING ESTABLECIDAS EN ESTA SECCIÓN VIII.3 SERÁN LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE HARTING Y EL ÚNICO RECURSO DEL CLIENTE POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA EN LA SECCIÓN VIII.1 Y POR CUALQUIER OTRA RECLAMACIÓN DERIVADA O RELACIONADA CON EL FUNCIONAMIENTO, CALIDAD, CONDICIÓN, RENDIMIENTO O DISEÑO DE CUALQUIER PRODUCTO.

4. LA GARANTÍA EN LA SECCIÓN VIII.1 ES LA GARANTÍA EXCLUSIVA OTORGADA POR HARTING Y EN LUGAR DE, Y HARTING RENUNCIA A TODAS LAS DEMÁS REPRESENTACIONES, GARANTÍAS Y GARANTÍAS DE CUALQUIER TIPO, EXPRESAS O IMPLÍCITAS, ESTATUTARIAS O DE OTRO TIPO, INCLUIDAS LAS GARANTÍAS DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, TÍTULO, NO VIOLACIÓN Y CUALQUIER GARANTÍA QUE PUEDE DERIVARSE DE UN CURSO DE CONDUCTA, USO COMERCIAL O PRÁCTICA COMERCIAL. HARTING NO REPRESENTA NI GARANTIZA QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL FIRMWARE O EL SOFTWARE SERÁ ININTERRUMPIDO O LIBRE DE ERRORES O COMPATIBLE CON EL ENTORNO DE PROCESAMIENTO DE DATOS UTILIZADO POR EL CLIENTE O QUE TODOS LOS DEFECTOS PUEDAN SER CORREGIDOS. El Cliente reconoce que no se ha basado en la competencia o el juicio de HARTING para seleccionar o suministrar bienes adecuados para fines particulares, a menos que HARTING haya reconocido expresamente lo contrario en una Confirmación de pedido.

IX. Limitación de responsabilidad

1. La responsabilidad acumulada de HARTING por todas las pérdidas y daños en virtud de estos Términos generales o de cualquier Confirmación de pedido, incluidos, entre otros, los que surjan de contratos, agravios (incluidas las acciones basadas en negligencia, responsabilidad estricta y dolo y/o intencional), garantía, indemnización u otra teoría de responsabilidad y ya sea por falta de entrega o cumplimiento de sus obligaciones, o en relación con el diseño, desempeño, uso, defecto o falla de un Producto, no excederá el precio de compra neto pagado por el cliente a HARTING por el Producto específico que da lugar a la reclamación de dicha responsabilidad.

2. EN NINGÚN CASO HARTING O SUS DISTRIBUIDORES, CONCESIONARIOS O PROVEEDORES SERÁN RESPONSABLES DE CUALQUIER COSA INDIRECTA, CONSECUENTE, INCIDENTAL, COLATERAL, EJEMPLAR, PUNITIVA, CONFIDENCIAL O (INCLUYENDO, ENTRE OTROS, LA INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO O LA PÉRDIDA DE DATOS, INGRESOS O BENEFICIOS), INCLUSO SI HARTING O CUALQUIERA DE SUS DISTRIBUIDORES, CONCESIONARIOS O PROVEEDORES HA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE TALES PÉRDIDAS O DAÑOS Y INDEPENDIENTEMENTE DE SI LA RECLAMACIÓN ES BASADO EN CONTRATO, AGRAVIO (INCLUYENDO NEGLIGENCIA, RESPONSABILIDAD Estricta Y CONDUCTA INTENCIONAL Y/O VOLUNTARIA), GARANTÍA, INDEMNIZACIÓN U OTRA TEORÍA DE RESPONSABILIDAD.

3. En ningún caso, los afiliados, distribuidores, revendedores o proveedores de HARTING, o sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes, personal, representantes u otras personas a las que HARTING utilice para cumplir con sus obligaciones en virtud de cualquier Confirmación de pedido o de estos Términos generales, deberán tener ninguna responsabilidad ante el Cliente u otros terceros por daños en relación con cualquier Confirmación de pedido, estos Términos generales o cualquier Producto, ya sea que surja de un contrato, agravio (incluidas las acciones basadas en negligencia, responsabilidad estricta y mala conducta dolosa y/o intencional), garantía, indemnización u otra teoría de responsabilidad.

X. Firmware e software

1. Algunos de los productos de hardware vendidos por HARTING pueden contener firmware. "Firmware" hace referencia a la programación, microcódigo o firmware entregado por HARTING en o con un Producto de hardware con el fin de habilitar las funciones básicas de dicho Producto de acuerdo con las especificaciones publicadas aplicables de HARTING. El firmware se licencia según los términos y restricciones del contrato de licencia de firmware que puede proporcionarse con el firmware, que puede tener la forma de un contrato de licencia llamado "envoltura retráctil", "click-wrap" u otra forma de contrato de licencia. ., ya sea en formato impreso, electrónico o de otro tipo (el "Acuerdo de licencia de firmware"). El firmware tiene licencia solo para su uso en el Producto de hardware con el que se ha proporcionado firmware, y solo con el nivel de capacidad y funciones autorizado por escrito por HARTING. El Cliente utilizará el Firmware estrictamente de acuerdo con estos Términos generales, ya que dicho uso puede estar más restringido o limitado en el Acuerdo de licencia de firmware aplicable. Además de las restricciones o limitaciones contenidas en el Acuerdo de licencia de firmware, el Cliente no: copiará, exhibirá, adaptará, modificará, mejorará, creará trabajos derivados basados en el Firmware ni lo distribuirá (electrónicamente o de otro modo), excepto que HARTING autorice en la documentación de usuario del Producto o por escrito al Cliente; ensamblar, compilar, traducir o aplicar ingeniería inversa al Firmware, salvo que la ley aplicable lo permita expresamente sin posibilidad de renuncia contractual; transferir, sublicenciar o asignar la licencia del Firmware, excepto en el caso de las transferencias a un tercero comprador de un Producto de hardware de conformidad con la Sección X.3; o alquilar el Firmware o cualquier copia del mismo. La licencia del Cliente para el Firmware terminará inmediatamente y sin previo aviso de HARTING en caso de que el Cliente no cumpla estrictamente con estos Términos Generales o el Acuerdo de Licencia de Firmware aplicable. El Cliente reconoce y acepta que HARTING y sus terceros licenciantes tendrán derecho a hacer cumplir las disposiciones de esta Sección X.1 contra el Cliente y a hacer cumplir en su propio nombre cualquier derecho, reclamo y recurso que surja de cualquier incumplimiento por parte del Cliente. El firmware tiene licencia y no se vende. Ningún título ni propiedad del firmware se transfiere al Cliente. HARTING (y sus licenciantes) se reservan todos los derechos sobre el Firmware que no se concedan expresamente en estos Términos generales o en el Acuerdo de licencia de firmware. El Cliente reproducirá e incluirá avisos de derechos de autor y otros avisos de propiedad en cualquier copia, incluidas, entre otras, copias parciales, físicas o electrónicas, del Firmware.

2. En la medida en que HARTING proporcione al Cliente cualquier software que no sea el Firmware ("Software"), dicho Software se registrará por el acuerdo de licencia que HARTING pueda proporcionar con ese Software (el "Contrato de licencia de software"), que podrá estar en la forma de los llamados "envoltura retráctil", "envoltura de clic" u otra forma de acuerdo de licencia, ya sea en forma impresa, electrónica o de otro tipo. El Cliente utilizará el Software estrictamente de acuerdo con estas Condiciones Generales, ya que dicho uso puede estar restringido o limitado en el Acuerdo de Licencia de Software. Además de las restricciones o limitaciones contenidas en el Acuerdo de licencia de software, se aplicará lo siguiente:

(a) Si la Confirmación de pedido aplicable identifica el Software que HARTING suministrará al Cliente, entonces se otorga al Cliente una licencia no exclusiva para utilizar el Software así suministrado por HARTING. El Cliente solo puede utilizar el Software en el Producto de hardware proporcionado con dicho Software y no en ningún otro hardware o sistema. Se prohíbe el uso del Software en más de un (1) dispositivo o sistema, excepto cuando HARTING autorice al Cliente por escrito. La licencia anterior está limitada al período de tiempo autorizado por escrito por HARTING o, si dicho período no está autorizado por escrito por HARTING, por un período de tiempo indefinido siempre que el Cliente cumpla estrictamente en todo momento con estos Términos Generales y el Acuerdo de Licencia de Software.

(b) Salvo que HARTING lo acuerde expresamente por escrito en la Confirmación de pedido correspondiente, HARTING no tendrá ninguna obligación de brindar soporte o mantenimiento al Software.

(c) Cuando HARTING proporcione la documentación del Software al Cliente, se entenderá que el término "Software" incluye tal documentación en el formato proporcionado por HARTING.

(d) El Software solo se puede utilizar con el hardware especificado en la Confirmación de pedido aplicable o el aviso de producto de software asociado proporcionado por HARTING o, si no se especifica dicho hardware, el Software solo se puede utilizar con el Producto de hardware suministrado por HARTING en conjunto con el Software (el "Dispositivo autorizado"). En ningún caso se podrá utilizar el Software con ningún otro hardware o dispositivo sin el consentimiento previo por escrito de HARTING. En caso de que el Software se utilice con un dispositivo que sea más potente (por ejemplo, tenga más capacidades de rendimiento) que el Dispositivo autorizado, HARTING puede requerir que el Cliente pague tarifas de licencia adicionales determinadas por HARTING. Sin embargo, estas tarifas de licencia adicionales no se aplicarán donde y mientras el Cliente utilice temporalmente el Software con un dispositivo de reemplazo en la medida acordada por HARTING mientras el Dispositivo autorizado no funciona debido a un defecto material.

(e) Excepto con respecto al Software de código abierto (tal como se define a continuación) en la medida prevista en la Sección X.2(j), la licencia del Software se aplica únicamente a la forma legible por máquina (es decir, código objeto) del Software, y no se proporcionará ningún código fuente para el Software a menos y en la medida expresamente acordada por escrito por HARTING.

(f) El Cliente puede hacer una sola copia del Software solo con fines de copia de seguridad. Excepto por esa copia de seguridad o como permitido para las Licencias multiusuario en la Sección X.2(k), el Cliente no puede copiar el Software ni ninguna parte del mismo.

(g) El Cliente no mostrará, adaptará, modificará, mejorará, creará trabajos derivados basados en o distribuirán (electrónicamente o de otro modo) el Software ni desagregará o eliminará partes del Software, excepto cuando HARTING pueda autorizar en la documentación del usuario del Producto o por escrito al Cliente; ensamblar, compilar, traducir o aplicar ingeniería inversa al Software, a menos que la ley aplicable lo permita expresamente, sin posibilidad de renuncia contractual; transferir, sublicenciar o asignar la licencia al Software, excepto las transferencias a un tercero comprador de un Producto de hardware, de conformidad con la Sección X.3; o alquilar el Software o cualquier copia del mismo. El Software se licencia y no se vende. No se transfiere ningún título o propiedad del Software al Cliente. Todos los derechos sobre el Software y su documentación relacionada (incluidas todas las copias de los mismos) no otorgados expresamente anteriormente están expresamente reservados y permanecerán con HARTING o su licenciante de software;

(h) El Cliente reproducirá e incluirá avisos de derechos de autor y otros avisos de propiedad en cualquier copia, incluidas, entre otras, copias parciales, físicas o electrónicas, del Software y todos los medios asociados. El Cliente no eliminará, modificará ni alterará ninguna identificación alfanumérica y de otro tipo u otros avisos en o desde el Software (o cualquier copia del mismo) o en cualquier medio en el que se proporcione el Software.

(i) Con respecto a cualquier Software (o partes del mismo) licenciado a HARTING por un tercero, el Cliente también cumplirá con todos los términos de licencia adicionales impuestos por dicho tercero licenciante. HARTING notificará al Cliente dichas condiciones de licencia adicionales previa solicitud y, en caso de conflicto, dichas condiciones de licencia adicionales prevalecerán sobre esta Sección X.2 con respecto a dicho software de terceros.

(j) En la medida en que HARTING proporcione al Cliente software comúnmente denominado "software de código abierto" ("Software de código abierto"), el uso de dicho Software de código abierto estará sujeto a las disposiciones del acuerdo de licencia aplicable proporcionado con él (la "Licencia OSS"). HARTING notificará al Cliente dicha Licencia OSS previa solicitud y, en caso de conflicto, dicha Licencia OSS prevalecerá sobre esta Sección X.2 con respecto a dicho Software de código abierto. HARTING, previa solicitud por escrito del Cliente, proporcionará al Cliente una copia del código fuente de dicho Software de código abierto, si y en la medida en que así lo exija dicha Licencia OSS.

k) El uso del Software en varios dispositivos o en múltiples ubicaciones no está permitido sin el permiso previo por escrito de HARTING, independientemente de que dicho uso implique o no la copia del Software o dicho uso a través de una red. En caso de que HARTING autorice dicho uso por parte del Cliente (dicha autorización, una "Licencia multiusuario"), las cláusulas (i) y (ii) siguientes se aplicarán además de las demás disposiciones de esta Sección X.2 y prevalecerán sobre ellas:

(i) Una Licencia Multiusuario requerirá una confirmación explícita por escrito por parte de HARTING sobre el número de copias permitidas por el Cliente puede crear a partir del Software y en relación con el número de dispositivos o ubicaciones con o en los que se puede utilizar el Software.

(ii) El Cliente cumplirá con todas las restricciones y directrices, incluidas las aplicables a la copia, proporcionadas por HARTING en relación con el Licencia multiusuario. El Cliente deberá realizar y mantener registros precisos y completos del número y la ubicación de todas las copias del Software y deberá enviarlos a HARTING previa solicitud.

(l) La licencia del Cliente sobre el Software finalizará inmediatamente y sin previo aviso por parte de HARTING en caso de que el Cliente no cumpla estrictamente con estas Condiciones Generales o el Acuerdo de Licencia de Software. El Cliente reconoce y acepta que HARTING y sus terceros licenciantes tendrán derecho a hacer cumplir las disposiciones de esta Sección X.2 contra el Cliente y a hacer valer en su propio nombre cualquier derecho, reclamación y recurso que surja de cualquier incumplimiento por parte del Cliente.

3. El Cliente no transferirá la licencia de uso del Firmware o el Software, excepto únicamente a un tercero comprador de los Productos de hardware con los que HARTING haya proporcionado al Cliente el Firmware o el Software, siempre que (i) el Cliente no tenga la intención de conceder a dicho tercero comprador ningún derecho o licencia para utilizar el Firmware o el Software más allá del alcance de la licencia concedida al Cliente por HARTING, y (ii) dicho comprador externo asume y acepta por escrito cumplir con todas las obligaciones del Cliente con respecto al Firmware y el Software en virtud de estos Términos generales y el Acuerdo de licencia de firmware y el Acuerdo de licencia de software asociados. En caso de dicha transferencia, el Cliente seguirá siendo plenamente responsable e indemnizará a HARTING en su totalidad por cualquier reclamación, pérdida o daño que resulte de cualquier incumplimiento por parte de dicho tercero comprador, incluidos, entre otros, los asuntos de control de exportaciones.

XI. Muestras y documentación del cliente

1. Cualquier muestra proporcionada por HARTING solo se considerará un ejemplo aproximado del Producto que HARTING pueda proporcionar en última instancia en relación con un pedido del Cliente, a menos que HARTING acuerde lo contrario por escrito en una Confirmación de pedido.

2. El Cliente garantiza y declara que todos los dibujos, documentos, materiales y otra información que proporcione o pueda proporcionar a HARTING o a sus agentes o representantes no infringen, se apropian indebidamente ni violan los derechos de propiedad intelectual de terceros.

XII. Condición para el cumplimiento de los controles de desempeño/exportación

1. El cliente deberá observar estrictamente todas las reglamentaciones de la ley de comercio exterior en la Unión Europea, Alemania, el Reino Unido y los EE. UU. y todas las reglamentaciones nacionales de exportación aplicables, obtener los permisos necesarios y proporcionar de inmediato toda la información y documentación requerida para la exportación, envío e importar en el país de entrega correspondiente. El cliente informará de cualquier contradicción a HARTING de forma inmediata.

2. En caso de retrasos debido a auditorías de exportación o procedimientos de autorización, se suspenderán los plazos y plazos de entrega acordados. En este caso, HARTING y el cliente acordarán nuevos plazos mutuamente aceptables. Si no se otorgan los permisos necesarios dentro de las 6 semanas naturales siguientes a los retrasos, se tendrá por no celebrado el contrato relativo a las partes afectadas. Las reclamaciones por daños y perjuicios alegados por el cliente quedan excluidas en esta medida y debido al incumplimiento de un plazo antes mencionado. Previa solicitud, HARTING proporcionará al cliente los contactos pertinentes para obtener más información.

3. El cumplimiento del contrato por parte de HARTING está sujeto a la condición de que:

a. no existen obstáculos debido a regulaciones alemanas, europeas, estadounidenses u otras nacionales o internacionales de la ley de comercio exterior, embargos u otras sanciones aplicables a HARTING;

b. en caso de uso posterior o reventa de los servicios, el cliente observa estrictamente todas las normas del derecho de comercio exterior de la Unión Europea, Alemania, EE. UU. y el Reino Unido, así como cualquier otra normativa nacional aplicable al cliente. Esto se relaciona en particular con la prohibición del suministro de bienes y servicios a Rusia, Bielorrusia y personas, instituciones y empresas sancionadas. En caso de duda, HARTING tiene

derecho a solicitar al cliente un certificado de uso final correspondiente. HARTING queda eximido de su obligación de cumplir hasta que reciba dicho certificado.

4. En caso de incumplimiento culposo por parte del cliente de las normas establecidas en el punto 12.
 - a. el cliente deberá, a la primera demanda, indemnizar a HARTING de y contra todas las reclamaciones y pagar una compensación por cualquier daño reclamado contra HARTING por otros socios comerciales de HARTING, terceros o autoridades u organizaciones estatales y/o internacionales. Lo mismo se aplica a cualquier daño o gasto incurrido por HARTING;
 - b. HARTING tendrá derecho a rescindir todos los contratos existentes con efecto inmediato y hacer valer sus derechos legales de indemnización.

XIII. Elección del Derecho aplicable; Resolución de conflictos

1. Estas Condiciones Generales y todas las Confirmaciones de Pedido y las ventas y transacciones asociadas entre las partes relacionadas con el Se interpretarán de acuerdo con y se registrarán por las leyes internas del Estado de Illinois, sin referencia a su elección de disposiciones legales. El No se aplicará la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG).

2. Todas las disputas, diferencias o problemas que surjan de o estén relacionados con estas Condiciones Generales, cualquier Confirmación de Pedido, las relaciones o transacciones entre las partes, o la validez, interpretación, incumplimiento, incumplimiento o terminación de las mismas, serán determinada y resuelta en última instancia y exclusivamente por arbitraje en Chicago, Illinois, EE. UU., de acuerdo con las reglas de arbitraje comercial de la Asociación Americana de Arbitraje. Dicho arbitraje se llevará a cabo en inglés y, si el monto en disputa excede los \$ 50,000.00, será llevado a cabo por un panel de tres árbitros (un árbitro seleccionado por el Cliente, un árbitro seleccionado por HARTING, los dos árbitros seleccionados seleccionarán al tercer árbitro), de lo contrario, dicho arbitraje será llevado a cabo por un solo árbitro. En cualquier procedimiento de arbitraje, el(los) árbitro(s) adoptará(n) adoptará(n) las disposiciones de las Reglas Federales de Procedimiento Civil relativas al descubrimiento, de modo que cada parte permita y pueda obtener el descubrimiento de cualquier asunto no privilegiado que sea relevante para el tema involucrado en el arbitraje, en la misma medida que si dicho arbitraje fuera una acción civil pendiente en un Tribunal de Distrito de los Estados Unidos. El laudo sobre cualquier laudo arbitral puede ser registrado y ejecutado en cualquier tribunal de jurisdicción competente.

XIV. Asignación

El Cliente no podrá transferir o ceder estas Condiciones Generales o, salvo lo especificado en la Sección X.3, cualquiera de sus derechos, deberes, o responsabilidades en virtud de los mismos sin el consentimiento previo por escrito de HARTING.

XV. Infracción; Indemnización

Si se alega que algún Producto de HARTING infringe, se apropia indebidamente o infringe cualquier derecho de autor, patente o secreto comercial de un tercero en los Estados Unidos, el Cliente dejará de utilizar inmediatamente dicho Producto e informará a HARTING de todos los detalles. En tales circunstancias, HARTING tomará una de las siguientes medidas (según lo determine HARTING a su entera discreción): (1) obtener el derecho a seguir utilizando el Producto; (2) reemplazarlo por un Producto no infractor; (3) modificarlo para convertirse en un no infractor; o (4) aceptar la devolución del Producto y reembolsar el precio neto de compra; siempre que, sin embargo, HARTING no tenga ninguna obligación (incluida la ejecución de los puntos (1) a (4)) o responsabilidad en la medida en que cualquier infracción, apropiación indebida o incumplimiento sea causado por (A) cualquier uso del Producto que no esté de acuerdo con las instrucciones de HARTING, estas Condiciones Generales y las Confirmaciones de Pedido aplicables, (B) modificaciones del Producto no realizadas por HARTING, (C) la combinación de los Productos por parte del Cliente con cualquier artículo no proporcionado por HARTING, (D) la falta de uso por parte del Cliente de correcciones o modificaciones a las especificaciones de diseño o Producto puestas a disposición por HARTING, (E) cumplimiento de las instrucciones, especificaciones o requisitos del Cliente, (F) materiales de terceros o del producto de trabajo o propiedad intelectual del Cliente, o (g) un componente especificado por el cliente. El Cliente indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad a HARTING de todos y cada uno de los daños, pérdidas, costes y gastos (incluidos los honorarios razonables de abogados y los costes de investigación y litigio) en los que incurra HARTING como resultado de reclamaciones de terceros presentadas contra HARTING o que HARTING deba pagar como resultado de la resolución de dichas reclamaciones de terceros que surjan o estén relacionadas con el uso, venta o reventa de los Productos por o en nombre del Cliente, incluyendo, sin limitación, cualquier presunta infracción o apropiación indebida o infracción de cualquier derecho de autor, patente o secreto comercial que surja de los párrafos (A) a (G) anteriores.

XVI. Derechos de propiedad intelectual

1. Excepto por cualquier licencia otorgada al Firmware o Software, si corresponde, de acuerdo con el acuerdo de licencia aplicable proporcionado por HARTING, la entrega de cualquier Producto bajo estas Condiciones Generales o cualquier Confirmación de Pedido no constituirá ni será interpretado por el Cliente como una concesión de cualquier licencia expresa o implícita o cualquier otro derecho de uso, para cualquier propósito, patentes, marcas comerciales, derechos de autor u otra propiedad intelectual de HARTING o sus proveedores. Con respecto a ningún diseño o propiedad intelectual entregado, directa o indirectamente, en virtud de estas Condiciones Generales o de cualquier Confirmación de Pedido, el Cliente no exigirá ni enviará a la Oficina de Patentes y Marcas de EE. UU. ni a ninguna otra oficina nacional o internacional de patentes o marcas comerciales para la protección de los derechos de propiedad intelectual proporcionados por HARTING.

2. HARTING y sus licenciantes conservan la plena propiedad de todo el firmware, el software, la documentación, las especificaciones, los diseños, los cálculos, las imágenes, los dibujos, los planos, los resultados de las pruebas, las muestras y otros datos o información de propiedad exclusiva proporcionados al Cliente por o en nombre de HARTING en relación con la negociación o ejecución de un pedido o de estas Condiciones Generales (colectivamente, "Información de Harting"). El Harting Information incluye, sin limitación, todos los elementos etiquetados como "confidenciales" o "propietarios" o que el Cliente debe entender razonablemente que incluyen contenido confidencial o patentado. La Información de Harting (o cualquier parte de la misma) no se pondrá a disposición de terceros por o a través del Cliente sin el consentimiento previo por escrito de HARTING. La Información de Harting será devuelta por el Cliente a HARTING previa solicitud.

XVII. Diseño de producto

El Cliente no realizará ni permitirá que otros decodifiquen, desensamblen o realicen ingeniería inversa de ningún Producto, hardware o software, entregado bajo estas Condiciones Generales o cualquier Confirmación de Pedido, a menos que la ley aplicable lo permita expresamente sin posibilidad de renuncia contractual. El diseño, la fabricación, el montaje, el know-how, los secretos comerciales o cualquier otra propiedad intelectual asociada o incorporada en el Producto, hardware o software, incluidos, entre otros, todo el firmware y el software, seguirán siendo propiedad exclusiva de HARTING y sus licenciantes.

XVIII. Divisibilidad

Cada término, condición y disposición de estas Condiciones Generales y de cualquier Confirmación de Pedido será válida y se aplicará en la medida en que máximo permitido por la ley aplicable. Si cualquier término, condición o disposición de estos Términos Generales o cualquier Confirmación de Pedido, o su aplicación a cualquier persona o circunstancia, se considera inválido o inaplicable en cualquier medida, entonces ese término, condición o disposición se restringirá y limitará en la medida necesaria para cumplir con los requisitos legales y el resto de estos Términos Generales y esta Confirmación de Pedido, y la aplicación de ese término, condición o disposición a personas o circunstancias, distintas de aquellas para las cuales se considera inválido o inaplicable, no se verá afectada por ello.

XIX. Dimisión

La renuncia o el no ejercicio por parte de HARTING de cualquiera de sus derechos en virtud de las presentes Condiciones Generales o de cualquier Confirmación del Pedido, no se considerará como una renuncia o una renuncia continuada de cualquier otro derecho previsto en el mismo.

XX. Advertencias

Cualquier notificación por escrito que el Cliente deba enviar a HARTING por correo postal o entregará a la dirección de HARTING indicada en la Confirmación del pedido o a una dirección y/o persona designada posteriormente por escrito por HARTING. Asimismo, cualquier notificación que deba darse al Cliente se enviará por correo postal o se entregará al Cliente en la dirección indicada en la Confirmación de Pedido o a una dirección y/o persona designada posteriormente por escrito por el Cliente.

XXI. Terceros beneficiarios

Estas Condiciones Generales y cualquier Confirmación de Pedido no se considerarán como creación de ningún derecho en terceros (aparte de la filiales de HARTING y licenciantes de HARTING), incluidos proveedores y clientes de una parte, o para crear cualquier obligación de una parte con dichos terceros.

XXII. Acuerdo completo

Estas Condiciones Generales y la Confirmación de Pedido asociada, a menos que se modifiquen expresamente por escrito y sean ejecutadas por un representante autorizado de HARTING, pretenden reflejar la expresión final del acuerdo entre las partes.